



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

PROGRAMA DE ESTUDIOS

UNIDAD AZCAPOTZALCO		DIVISION CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES		1/ 5
NOMBRE DEL PLAN MAESTRIA EN DERECHO				
CLAVE	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE		CREDITOS	9
1226154	JOVENES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL		TIPO	OBL.
H. TEOR. 4.5			TRIM.	V
H. PRAC. 0.0	SERIACION		NIVEL	MAESTRIA

OBJETIVO(S) :

General:

Que al finalizar la UEA, la alumna y el alumno sean capaces de conocer los aspectos más relevantes de las normas internacionales aplicables a la justicia de adolescentes y los contenidos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Legislación Federal y del Distrito Federal sobre el tema.

Específicos:

Que al finalizar la UEA, la alumna y el alumno sean capaces de:

1. Analizar la problemática social y jurídica, especialmente desde la perspectiva de derechos humanos, relacionada con los adolescentes en conflicto con la ley penal.
2. Identificar los patrones socioeconómicos y culturales que determinan la aplicación de la justicia para los adolescentes.
3. Identificar en el marco del neoliberalismo la problemática que establece la conducta criminal en los jóvenes infractores.

CONTENIDO SINTETICO:

Unidad I. Antecedentes históricos: las niñas, niños y adolescentes en las distintas formaciones sociales.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

APROBADO POR EL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 394

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

4 de mayo
[Signature]

CLAVE 1226154

JOVENES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL

- 1.1. Historia social de la infancia. La infancia como sujeto histórico.
- 1.2. La infancia y el derecho penal (Tribunal de Chicago, Declaración de Ginebra de 1924).

Unidad II. Modelos de justicia penal juvenil.

- 2.1. Modelo Tutelar o de la situación irregular.
- 2.2. Modelo Garantista o de la protección integral.

Unidad III. La justicia especializada para adolescentes en las normas internacionales.

- 3.1. La Convención de los Derechos de los Niños.
- 3.2. Recomendaciones del Comité de los Derechos de los Niños.
- 3.3. Reglas Mínimas de Naciones Unidas para la Administración de la Justicia de Menores (Reglas de Beijing).
- 3.4. Directrices de Naciones Unidas para la Prevención de la Justicia Juvenil (Reglas de Riad).
- 3.5. Reglas de las Naciones Unidas para la Protección de Menores Privados de su Libertad.
- 3.6. Diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos en México.
- 3.7. Documentos de respuesta a los informes de México al Comité de los Derechos del Niño.
- 3.8. Opinión Consultiva No. 17 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- 3.9. Observación General No. 10 (2007).

Unidad IV. La justicia para adolescentes en México.

- 4.1. Los tribunales de menores.
- 4.2. La Ley del Consejo Tutelar.
- 4.3. La Ley para el Tratamiento de Menores Infractores.
- 4.4. La justicia especializada para adolescentes en el marco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Reforma de 2005).
- 4.5. Antecedentes de la reforma.
- 4.6. Texto aprobado.
- 4.7. Jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Unidad V. Principios rectores de la justicia para adolescentes.

- 5.1. Principio de culpabilidad (nulla poena sine culpa).
- 5.2. Principio de legalidad (nullum crimen, nulla poena sine lege).
- 5.3. Principio de humanidad.
- 5.4. Principio de interés superior.
- 5.5. Principio de igualdad ante la ley.
- 5.6. Principio de prontitud y celeridad.
- 5.7. Principio de mínima intervención.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

APROBADO POR EL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 394

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

CLAVE 1226154

JOVENES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL

- 5.8. Principio de presunción de inocencia.
- 5.9. Principio de oportunidad.
- 5.10. Principio de proporcionalidad.

Unidad VI. El proceso para adolescentes en el Distrito Federal.

- 6.1. Estructura de la Ley de Justicia para Adolescentes para el Distrito Federal.
- 6.2. Instituciones que intervienen en el sistema.
- 6.3. Principios reconocidos por la ley.
- 6.4. Delitos graves.
- 6.5. Proceso escrito.
- 6.6. Proceso oral.
- 6.7. Medidas aplicables.
- 6.8. Recursos.

MODALIDADES DE CONDUCCION DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- Exposición oral. Guía y participación del profesor (a).
- Conformación de equipos.
- Dinámica de grupo (lluvia de ideas).
- Controles de lectura.

MODALIDADES DE EVALUACION:

- Se realizarán dos evaluaciones periódicas y una evaluación terminal.
- Exposición por equipos.
- Controles de lectura.
- Participación.
- Ensayo.

BIBLIOGRAFIA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. ALCÁNTARA, Evangelina. Menores con Conducta Antisocial, Edit. Porrúa, México, 2001.
2. ÁLVAREZ, María (Editora). Derechos del Niño, ONU, Conferencia de la Haya, Derecho Internacional Humanitario, Consejo de Europa, Unión Europea, Organización de Estados Americanos y Organización para la Unidad África, España, Primera edición en español, Ed. McGraw Hill/Interamericana de España, S. A. U., Madrid, 1998.
3. ARMIJO, Gilbert. Enfoque Procesal de la Ley Penal Juvenil, Edit.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

APROBADO POR EL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 394

Y. Manj
EL SECRETARIO DEL COLEGIO

CLAVE 1226154

JOVENES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL

- Litografía e Imprenta LIL, S.A., ILANUD/UE, San José, 1997.
4. ----- Manual de Derecho Procesal Penal Juvenil (Jurisprudencia Constitucional y Procesal), ILANUD/UE, San José, Costa Rica, 1998.
 5. AZAOLA, Elena. "Teoría y práctica en las instituciones para menores infractores", Alegatos, No. 50, enero-abril, México, D.F., 2002, pp. 139-144.
 6. AZZOLINI, Alicia. "Los derechos humanos de los menores: el menor frente al derecho penal", Alegatos, No. 33, mayo-agosto, México, D.F., 1996, pp. 313-320.
 7. BELOFF, Mary. "Protección Integral de Derechos del Niño Vs Derechos en Situación Irregular", Gutiérrez Contreras, Juan Carlos (coord.), Memorias del Seminario Internacional, Derechos Humanos de los Niños, Niñas y Adolescentes, México, Programa de Cooperación sobre Derechos Humanos, México-Comisión Europea, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2006.
 8. FERRAJOLI, Luigi. Derechos y garantías. La ley del más débil, Trotta, Madrid, 2002.
 9. GARCÍA, Emilio. Infancia y adolescencia; De los derechos y de la justicia, UNICEF, México, 2001.
 10. GÓMEZ, Yolanda (coord.). Pasado, presente y futuro de los derechos humanos, CNDH-UNED, México, 2004.
 11. GONZÁLEZ, Luis. La política criminal en materia de niñas, niños y adolescentes en conflicto con la ley penal en México. INACIPE - Procuraduría General de la República - Unión Europea, México, 2006.
 12. HERRERO, César. Delincuencia de Menores Tratamiento Criminológico y Jurídico, Ed. Dykinson, S.L., Madrid, 2005.
 13. HODGKIN, Rachel, et.al. Manual de Aplicación de la Convención sobre los derechos del niño", UNICEF, 2001.
 14. LADNROVE, Gerardo. Derecho Penal de Menores, Edit. Tirant lo Blanch, Valencia, 2001.
 15. MARTÍN, María Teresa (Coord.). La Responsabilidad Penal de los Menores, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, (Colección Estudios), Cuenca, España, 2001.
 16. MELÉNDEZ FLORENTÍN. Instrumentos Internacionales sobre Derechos Humanos Aplicables a la Administración de Justicia. Estudio Constitucional Comparado, H. Cámara de Diputados, LIX Legislatura, Fundación Honrad Adenauer, A. C., Miguel Ángel Porrúa, México, 2004.
 17. MORA, José. Derecho Penal y Procesal de Menores, Edit. Tirant lo Blanch, (Doctrina, Jurisprudencia y formularios), Valencia, 2002.
 18. ORNOSA, María. Derecho Penal de Menores, Edit. Bosch, Madrid, 2001.
 19. SALINAS, Laura. "La Ley para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes: un primer paso en pro de la igualdad y la justicia", Alegatos, No. 50, México, enero-abril, 2002, pp. 129-138.
 20. SOTO, Federico. Los Menores de Edad frente al Derecho Penal, Tribunal



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

APROBADO POR EL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESION NUM. 394

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN MAESTRIA EN DERECHO

5/ 5

CLAVE 1226154

JOVENES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL

Superior de Justicia de Zacatecas, (Cuadernos de la Judicatura), Zacatecas, México, 2002.

21. TAMÉS, Beatriz (comp.). Los Derechos del Niños. Un Compendio de Instrumentos Internacionales, Segunda Edición, CNDH, México, 2005.
22. TENORIO, Fernando. "La minoría de edad y el dilema de sus justicias", Staelenz, P. (comp.), La problemática del menor en México, UAM/UNICEF, México, 1991.
23. TIFFER, Carlos, et. al. Derecho Penal Juvenil, Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente DAAD, San José de Costa Rica, 2001.
24. ----- Justicia Juvenil. Instrumentos Internacionales de Naciones Unidas y la Experiencia de Costa Rica, UNICEF, serie de Documentos de Trabajo 2, México, 2001.
25. VÁZQUEZ, Carlos. Delincuencia Juvenil. Consideraciones Penales y Criminológicas, Ed. COLEX, Madrid, 2003.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Casa abierta al tiempo

APROBADO POR EL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESION NUM. 394

Yuanj
EL SECRETARIO DEL COLEGIO